



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 018

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 15:00 horas del día 25 de abril de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la decima octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 01001619 de fecha 20 de abril de 2019.

CUARTO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a las solicitudes con números de folios 00969519 y 00969619 de fecha 14 de abril de 2019.

QUINTO.- Confirmación, modificación o revocación del acuerdo de reserva emitido por el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal, referente a *"Solicito del área de Seguridad Pública Municipal que me informe el número de armas que los elementos operativos de la Policía Municipal han reportado porque se las han robado o extraviado, esto durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y enero a abril de 2019."*

SEXTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *"Solicito el listado de apoyos y/o ayudas sociales y/o donativos que le han otorgado al Centro Universitario de Vinculación con el Entorno desde 1998 a la fecha. Favor de mostrar monto y año"*, referente a la solicitud con número de folio 01001619; en atención a que Secretaria Particular no encontró registro alguno de apoyos o donativos otorgados a tal asociación, previa búsqueda en los archivos de dicha dependencia, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *"Solicito el listo de convenios y/o contratos que hayan celebrado todas las secretarías y direcciones y órganos descentralizados con el Centro Universitario de Vinculación con el Entorno desde 1998 a la fecha. Favor de enlistar el concepto del contrato, monto y fecha"*, referente a las solicitudes con números de folios 00969519 y 00969619; en atención a que Secretaria de Ayuntamiento cuenta con una base de datos de todos los contratos y convenios celebrados por todas las direcciones de la administración, en la cual no se encontró registro alguno de contratos y/o convenios celebrados con tal asociación, señalando en el mismo sentido el sistema municipal DIF y el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima, previa búsqueda en los archivos de dichas dependencias, por ser las encargadas de resguardar la información aludida.

5.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto quinto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar el acuerdo de reserva emitido por el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal, referente a *"Solicito del área de Seguridad Pública Municipal que me informe el número de armas que los elementos operativos de la Policía Municipal han reportado porque se las han robado o extraviado, esto durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y enero a abril de 2019"*. Por consecuencia se desprende de dicho análisis efectivamente que de proporcionar la información en comento estaríamos en posibilidad de un riesgo real e inminente ya que es con la que se combate la delincuencia organizada provocaría indudablemente que en un trabajo de contrainteligencia se determine la capacidad de reacción del Municipio, lo que supone un riesgo para los integrantes de los cuerpo de seguridad pública mayor al inherente a sus propias funciones, lo cual a su vez incide en la inseguridad de los miembros de la sociedad, a la cual el municipio tiene el deber indubitable y fundamental de proteger sin escatimar esfuerzos.

En concordancia con lo anterior, el dar a conocer dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público en riesgo la seguridad de los habitantes de Purísima del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público, por consiguiente en este caso debe sobrepasar los intereses de los particulares para que de esta manera se siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio y de esta manera velar por el principio de proporcionalidad en favor de la población de nuestro municipio.



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

Por lo que se confirma y acuerda la **reserva** por cinco años la información anteriormente referida. No obstante a lo anterior, en caso de que las causas que den origen a la presente reserva cesen, la información podrá desclasificarse previamente.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a *“Solicito el listado de apoyos y/o ayudas sociales y/o donativos que le han otorgado al Centro Universitario de Vinculación con el Entorno desde 1998 a la fecha. Favor de mostrar monto y año”*, por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

SEGUNDO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a *“Solicito el listo de convenios y/o contratos que hayan celebrado todas las secretarías y direcciones y órganos descentralizados con el Centro Universitario de Vinculación con el Entorno desde 1998 a la fecha. Favor de enlistar el concepto del contrato, monto y fecha”*, por los razonamientos emitidos en el punto cuarto del orden del día.

TERCERO.- Se confirma el acuerdo de reserva emitido por el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal por lo que se resuelve decretar la **reserva** por cinco años de la información correspondiente a *“Solicito del área de Seguridad Pública Municipal que me informe el número de armas que los elementos operativos de la Policía Municipal han reportado porque se las han robado o extraviado, esto durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y enero a abril de 2019”* No obstante a lo anterior, se acuerda que en caso de que las causas que den origen a la presente reserva cesen, la información podrá desclasificarse previamente, ello en base a los razonamientos emitidos dentro del punto tercero del desahogo del orden del día.

CUARTO.- Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

6.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:30 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRIGUEZ
CRUZ

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

**LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

**LIC. JOSE BENJAMIN RODRIGUEZ
CRUZ**

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LIC. ANA LARA ARIAGA QUIROS

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**